PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 482/12.-
Pedro Juan Caballero, 08 de noviembre de 2012.-

Señora
Arq. Lucía Valdés
S.E.O. S.A.
Direc.: Carmen Soler N° 4183 c/ Choferes del Chaco.
Teléf.: 021- 603 275
Asunción:

REF.: CD N° 24/12: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS". PAC N° 233.398. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 263 de fecha 08/11/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS" PAC/ID N° 233.398, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la Empresa* ***Servicios, Obras de Infraestructura y Proyectos de Inversión S.A. (S.E.O. S.A.),*** *con RUC N° 80068702-7, por un monto total de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones)... ART. 2° AUTORIZAR el Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el respectivo contrato con la empresa adjudicada. ART. 3°... ART. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.- - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días calendarios** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23 de las Bases y Condiciones, las documentaciones actualizadas en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–.* En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, los documentos detallados a continuación:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -